

VALORES ÉTICOS 2º DE ESO 2021-2022

ÍNDICE

1. CONTEXTO LEGISLATIVO
2. PRESENTACIÓN
3. OBJETIVOS
4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
5. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. CONTENIDOS y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES PARA APROBAR LA ASIGNATURA
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES
15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

1. CONTEXTO LEGISLATIVO

La programación de la materia Valores Éticos de 2º de ESO tiene como marco de referencia legal la orden ECD/ 489/ 2016 del 26 de mayo por la cual se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. PRESENTACIÓN

La materia de Valores Éticos proporciona una formación básica en temas de filosofía moral, política y jurídica desde una perspectiva laica. Esta materia combina un enfoque procedimental y otro más sustantivo. El enfoque sustantivo se orienta a informar al alumnado sobre el significado y la historia de algunos conceptos y temas básicos de la Ética o filosofía moral (tales como los conceptos de persona, igualdad, derechos humanos, o la relación entre ética, política y derecho, etc.) Ahora bien, es particularmente importante el enfoque procedimental de esta materia, orientado a desarrollar en el alumnado las competencias conceptuales y argumentativas básicas para la formación de una capacidad de juzgar de manera racional y autónoma en cuestiones morales. En este sentido es crucial la comprensión de la diferencia entre moral y ética, la idea de autonomía, y el estudio (a un nivel básico) de diferentes teorías pertenecientes a la historia de la ética que han reflexionado sobre el significado del lenguaje moral y la fundamentación de los juicios y normas morales.

Sobre la base de tales conceptos éticos fundamentales, la materia se propone también introducir los conceptos y conocimientos necesarios para ejercitar el juicio moral en ámbitos como la política, el derecho, las relaciones internacionales, los problemas sociales, etc., así como abordar de un modo preciso los problemas éticos que plantea el desarrollo científico-técnico en las sociedades contemporáneas.

Por último, conviene destacar que la materia de Valores Éticos debe ser también un espacio en el que se ejerciten de forma reflexiva y consciente los mismos contenidos que se estudian en ella. Por ejemplo, y de forma destacada, debe ser un espacio en el que se ejerciten las relaciones personales basadas en el respeto y la igualdad, con especial atención a la igualdad de género.

3. .OBJETIVOS

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, siendo capaz de esbozar un concepto de persona basado en la racionalidad y libertad de esta, el cual, a la vez, repercute en la autoestima y el respeto y valoración de los otros.
2. Reconocer la necesidad de unos valores éticos, así como de una regulación jurídica, de cara a armonizar la vida privada y la pública, conviviendo en el respeto, la cooperación y el rechazo de la violencia inscrita en los estereotipos y prejuicios.
3. Reflexionar sobre los problemas morales, conocer las propuestas que nuestras tradiciones éticas han aventurado y argumentar y razonar sobre ellas —tanto desde posiciones propias, como en grupo—, para acostumbrarse a adoptar puntos de vista responsables que pasen por el diálogo.
4. Ayudar a cada persona a descubrir y desarrollar sus potencialidades de crecimiento, de forma armónica. Introducirle en la construcción de proyectos de realización personal, empezando por un proyecto dentro de su vida escolar y avanzando hacia un proyecto laboral y profesional y, de forma más amplia, un proyecto de vida.
5. Desarrollar la autonomía en el alumnado. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, actuar por convicción personal, tener sentido crítico, capacidad creativa, de modificar conductas y asumir responsabilidades. Trabajar en la construcción de un sistema personal de valores que posibilite la autonomía en las decisiones, teniendo siempre en cuenta el cuidado, por parte de la persona, de sí misma y de su entorno, humano y natural.

6. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma, del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
9. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales, reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
10. Conocer la situación de vulnerabilidad de las mujeres y la infancia, así como de cualquier otro colectivo, en el panorama real de aplicación efectiva de los derechos humanos. Valorar la igualdad de género y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
11. Ser capaz de analizar la información de los medios de comunicación con un grado de autonomía y de ejercicio de valores, actuando con conciencia global y conociendo las implicaciones de vivir en un mundo globalizado.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia Valores Éticos de 2º de E.S.O contribuye a desarrollar a través de sus contenidos y unidades de evaluación todas las competencias clave. Muchas de las competencias se solapan y entrelazan ya que determinados aspectos de un ámbito apoyan la competencia en otro. Hay una serie de contenidos implícitos que se trabajan a lo largo de la materia y que intervienen en las siete competencias clave: el pensamiento crítico, el emprendimiento, la resolución de problemas, la toma de decisiones, la participación ciudadana, el trabajo colaborativo,...

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

En primer término Valores Éticos contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento lógico y crítico y la resolución de problemas, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente este el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético.

Competencia digital (CD)

Indudablemente, reflexionar en torno al avance tecnológico en la actualidad y su repercusión socioeconómica y política, ayuda a los estudiantes a desarrollar sus competencias digitales y a hacerlo de una manera crítica.

Competencia de aprender a aprender (CAA)

La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos, que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y fomentando en el alumnado la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Tanto por los contenidos adquiridos como por las competencias ejercitadas, esta materia es especialmente apta para reforzar la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE)

La realización de debates sobre problemas éticos y políticos fomenta la comprensión y adquisición de competencias para el trabajo colaborativo. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la diversidad de género, cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Esta materia favorece una relación más crítica y autónoma con el propio entorno social y los propios valores culturales, fomentando así, al mismo tiempo, la curiosidad y el interés hacia los valores, instituciones y manifestaciones culturales de otras sociedades y culturas.

5. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En este apartado se presentan los contenidos relacionados con los criterios de evaluación y las competencias clave correspondientes a los seis bloques didácticos a través de los que se desarrollan los contenidos. La exposición de contenidos, criterios y competencias sigue el modelo del Currículo aragonés en el cual no están indicados los estándares de aprendizaje evaluables, esta es la razón por la que tampoco aparezcan en esta programación.

Bloque 1: La dignidad de la persona

Contenidos:	
<p>Razón y libertad en el ser humano, en orden a elegir su forma de ser y los valores éticos que desea incorporar a su personalidad. El concepto de persona, partiendo de su libertad y dignidad. Características de la persona. El “ser moral”</p> <p>Características de la adolescencia. Grupos de adolescentes, crisis de identidad de la adolescencia y necesidad del desarrollo de la autonomía moral y el control de la conducta. La personalidad. Factores biológicos y ambientales que influyen en su construcción. La autodeterminación en la construcción de la propia personalidad.</p> <p>Peligros en la construcción de la personalidad: la intolerancia a la frustración, la violencia como fracaso emocional y la no aceptación de la propia imagen. Anorexia, bulimia y otros trastornos alimenticios. La inteligencia emocional y su importancia en el desarrollo personal y moral. Reconocimiento de emociones y sentimientos propios y construcción de la autoestima como elementos de la educación afectiva.</p> <p>Habilidades emocionales y virtudes éticas. El proyecto personal de vida.</p>	
Criterios de evaluación:	Competencias clave
1.1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre	CCL-CSC

1.2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.	CSC-CMCT-CCL
1.3. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.	CIEE-CMCT
1.4. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad	CAA-CIEE
1.5. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.	CCL-CSC-CAA
1.6. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.	CIEE
1.7. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.	CAA-CIEE

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Contenidos:	
Naturaleza social del ser humano y dialéctica individuo/sociedad. Importancia de una vida social regida por los valores éticos. Modos de Contribuir a la mejora de la convivencia en el centro escolar como iniciación a la participación activa en la sociedad.	
2.1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.	Competencias clave CCL-CSC-CIEE-CD

Bloque 3: La reflexión ética

CONTENIDOS:	
Libertad, inteligencia y voluntad en el contexto de la moral y en la capacidad de autodeterminación de la persona. La libertad como constitutivo esencial de la conciencia moral Diferencias entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano. Relación entre libertad y responsabilidad. Influencia de la inteligencia y la voluntad en la libertad humana. Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. El papel de la educación. Etapas del desarrollo moral según Piaget y Kohlberg.	
Criterios de evaluación 3.1 Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y	Competencias clave CMCT-CSC-CIEE-CD

racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.	
3.2 Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.	CMCT-CSC-CIEE-CD

Bloque 4: La justicia y la política

<p>Contenidos:</p> <p>El concepto de “Estado de Derecho” Significado de las constituciones como ley de leyes. Relación entre los conceptos de democracia, ciudadano y soberanía.</p> <p>La división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático</p> <p>El papel del Justicia de Aragón como garante de los derechos del ciudadano.</p> <p>La Constitución española de 1978: valores éticos de los que parte y conceptos preliminares que establece , artículos 1 al 9</p> <p>La convivencia en el Estado Español. Artículos 30 al 38 de la Constitución española. Principios rectores de la política social y económica en la Constitución española: artículos 39 a 52</p> <p>Derechos y libertades públicas fundamentales de la persona establecidos en la Constitución, relación con la DUDH.</p> <p>Desarrollo histórico de la UE desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. Utilidad y logros de la UE. Los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el concepto de “Justicia” y su reflejo en la Constitución Española.</p> <p>La responsabilidad fiscal de los ciudadanos como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. El fraude fiscal.</p>	
<p>Criterios de evaluación</p> <p>4.1. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes</p>	<p>Competencias clave</p> <p>CCL-CSC</p>
<p>4.2. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p>	<p>CCI-CSC</p>
<p>4.3. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ellos, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español</p>	<p>CSC</p>
<p>4.4. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38 - Capítulo I) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52 – Capítulo II).</p>	<p>CSC</p>
<p>4.5. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.</p>	<p>CCL-CSC-CIEE</p>

Bloque 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH

Contenidos:

<p>DUDH y ONU: orígenes y modo en que sirven de fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. El Holocausto judío como una de sus causas. Las tres generaciones de derechos humanos.</p> <p>Preámbulo de la DUDH como fundamento del que derivan todos los DDHH</p> <p>Estructura y contenido de la DUDH. Grado de adecuación o cumplimiento obtenido en las sociedades democráticas actuales.</p> <p>Los DDHH como una conquista de la humanidad. Problemas abiertos en el mundo actual en torno a los derechos de la mujer y del niño, enfocándose hacia la búsqueda de soluciones. Problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos civiles y los derechos políticos.</p> <p>Labor de ONGs y otras instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los DDHH.</p>	
<p>Criterios de evaluación</p> <p>5.1. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p>	<p>Competencias clave</p> <p>CSC-CCL-CCEC</p>
<p>5.2. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.</p>	<p>CSC</p>
<p>5.3. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p>	<p>CCL-CAA-CIEE</p>
<p>5.4. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p>	<p>CIEE-CCL-CCEC</p>
<p>5.5. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p>	<p>CMCT-CCEC-CSC</p>

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

<p>Contenidos :</p> <p>Implicaciones éticas de la investigación científica y tecnológica. Sus límites éticos y jurídicos para garantizar el respeto de la dignidad humana y los Derechos Humanos</p> <p>Dimensión moral de la ciencia y la tecnología. La ciencia y la tecnología como medios, la reflexión sobre los fines.</p> <p>La sociedad tecnodependiente. Sus peligros, accidentes y perjuicios. La brecha de desigualdad, el control social y el ciberacoso.</p>	
<p>Criterios de evaluación</p> <p>6.1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p>	<p>Competencias clave</p> <p>CCL-CMCT-CSC-CIEE-CD</p>

6. CONTENIDOS Y CRITERIOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Bloque 1: CMCT 1.2 y 1.3.

Bloque 2: CCL 2.1
Bloque 3: CMCT 3.1
Bloque 4: CCL 4.1 y CCI 4.2
Bloque 5: CCL 5.4 y CMCT 5.5
Bloque 6: CMCT 6.1

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

La distribución temporal de la materia se realizará de la siguiente forma:

Primera evaluación: Bloque 1: La dignidad de la persona. Bloque2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Segunda evaluación: Bloque 3: La reflexión ética. Bloque4: La justicia y la política.

Tercera evaluación: Bloque 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH. Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología que se utiliza en la asignatura de Valores éticos de 2º de E.S.O sigue las directrices generales del modelo metodológico que se ha elegido para el desarrollo de todas las asignaturas que imparte el Departamento de Filosofía. En el caso concreto de esta asignatura sin embargo resulta imprescindible la modificación, flexibilización y constante readaptación de estas con el fin de responder a las exigencias propias de la materia tanto en lo relativo a su vertiente más pragmática como al nivel educativo al que va dirigida. Así pues se intentará llevar una metodología eminentemente activa afín a los principios generales de la E.S.O, a los objetivos generales de la Educación ético-cívica concretados en la práctica totalidad de las competencias clave enumeradas en el apartado 5 de esta programación y que por otra parte se refleja en la secuenciación de los contenidos de la materia(apartado 7) . La propuesta metodológica que se considera que mejor puede ayudar a alcanzar los objetivos y competencias mencionados se articula alrededor de las etapas o fases que a continuación se exponen:

1.Introducción a la unidad mediante de actividades de presentación -motivación.

El objetivo de esta primera fase es que los alumnos tomen contacto por primera vez con temas y problemas que a menudo no les resultan extraños pero a los que nunca han dedicado un trabajo de análisis conceptual medianamente serio; para iniciar esta tarea el profesor puede utilizar dos tipos de actividades heredadas del tradicional método socrático: 1.la formulación de preguntas-problema mediante encuestas iniciales que en primer lugar ayuden a situar e introducir a los alumnos en la temática de cada unidad y a continuación permitan que el profesor pueda fijar el esquema de los contenidos fundamentales sobre los que va a organizar el tema. 2 Actividades de evaluación de conocimientos previos encaminadas a obtener información acerca del nivel de dominio que los alumnos poseen sobre un tema concreto con el fin de que al mismo tiempo que el profesor obtiene información sobre el nivel de conocimiento científico y espontáneo de sus alumnos, determine cuales de estos conocimientos pueden ser aceptados y cuales deben rechazarse por ser falsos.

2. Desarrollo de los contenidos.

Esta es la fase meramente expositiva en la que todas las actividades que la componen van dirigidas a la transmisión y adquisición de los contenidos propuestos. Los materiales que se utilizarán serán los documentos escritos y visuales que el profesor considere necesarios y suministre a los alumnos. Se considera conveniente que en esta fase se apliquen pequeñas actividades de refuerzo y consolidación de lo que se va aprendiendo a través de pequeños ejercicios escritos o simplemente mediante la tradicional interrogación oral para que, mientras los alumnos contrastan los conocimientos adquiridos con los previos, el profesor pueda evaluar el grado de consecución de los objetivos previstos en una determinada unidad.

3. Actividades finales de consolidación y de ampliación de los contenidos.

La finalidad de las actividades de consolidación y ampliación es el refuerzo y la puesta en práctica de los conceptos y nociones estudiadas en cada unidad didáctica, por este motivo se aplicarán cuando se haya constatado que se ha alcanzado el grado mínimo de los objetivos propuestos al inicio de una determinada unidad. La experiencia pedagógica demuestra que de entre todas las posibilidades los modelos de actividades que mejor resultado dan son las siguientes:

- a. baterías de preguntas que incluyan cuestiones de respuesta abierta o libre que obliguen y permitan a los alumnos ejercitar y expresar su capacidad de reflexión crítica.
- b. lectura de textos relacionados directamente con los contenidos propios de cada tema
- c. lectura de textos y de documentos marginales
- d. comentario de textos a partir de las indicaciones ofrecidas por el profesor.
- e. pequeñas actividades de investigación realizadas en grupo o a nivel individual.
- f. exposiciones de los alumnos de los temas o cuestiones indicadas por el profesor.
- g. debates en el aula con el objetivo de que los alumnos aprendan a dialogar argumentativamente entre ellos poniendo en práctica los contenidos estudiados
- h. trabajo con dilemas morales que sitúen al alumno ante la necesidad de tomar una resolución sobre un problema difícil con ayuda de las argumentaciones y puntos de vista del resto de compañeros de la clase
- i. visionado de películas, documentales u otro tipo de materiales audiovisuales.
- j. lectura de por lo menos un libro propuesto por los profesores del Departamento de Filosofía
- k. búsqueda de información utilizando las nuevas tecnologías

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

a) Observación sistemática y continua de la práctica en el aula.

Este procedimiento se va a utilizar con el objetivo de evaluar el trabajo que los alumnos realizan en el aula durante cada sesión teniendo en cuenta: la capacidad y disposición para tomar apuntes, la realización de ejercicios escritos, las intervenciones espontáneas o inducidas por el profesor, el grado de implicación en la realización de tareas colectivas y las exposiciones orales.

Instrumentos asociados: Control del trabajo de los alumnos a partir de la observación que las profesoras podrán reflejar mediante anotaciones en cuadernos de control referidas a la participación espontánea de los alumnos, al resultado de las exposiciones de carácter obligatorio, al seguimiento de los cuadernos de los alumnos y la ejecución de las tareas encomendadas.

b) Análisis de las producciones de los alumnos

Por análisis de las producciones de los alumnos se entiende la comprobación técnica de los contenidos del trabajo desarrollado por el alumno. Estas producciones serán orales, escritas o audiovisuales. El primer tipo corresponde a las exposiciones realizadas en clase; el segundo a la elaboración de trabajos tales como cuestionarios, comentarios de texto o ensayos; el tercero a la elaboración de presentaciones con soporte informático y audiovisual

Instrumentos asociados: trabajos de investigación de un tema propuesto por el profesor, trabajos para exponer de forma oral y al resto de la clase; ensayos y presentaciones con soporte informático o videos elaborados por los alumnos

c) Pruebas específicas

Este procedimiento se utilizará una vez por trimestre para evaluar los contenidos adquiridos y el grado de competencias desarrolladas por los alumnos

Instrumentos asociados:

a) Pruebas objetivas a base de preguntas o ejercicios referidos directamente a los criterios de evaluación expuestos en el apartado 5.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este apartado se explica el origen y la justificación de las calificaciones parciales y finales de los alumnos en esta materia.

Las notas del primer y segundo trimestre serán las que en el boletín de evaluación corresponderán a las notas de la primera y segunda evaluación respectivamente mientras que la nota de la evaluación final será el resultado de promediar aritméticamente la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres. Los alumnos que en la evaluación final hayan obtenido una calificación negativa tendrán que acudir a la prueba extraordinaria de junio, en caso de que se mantenga.

En caso de que esta prueba desaparezca los alumnos tendrán que sacar un 5, como mínimo en la evaluación final, teniendo en cuenta que los profesores del departamento ya aplican mecanismos de calificación que facilitan mucho al alumno la superación de la asignatura, como por ejemplo la no existencia de ninguna condición para promediar con resultado positivo las notas de los tres trimestres, así como la posibilidad de subir nota en cualquiera de los tres trimestres en un examen previo a la evaluación final

La nota de cada trimestre será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

- calificación de la prueba específica: 60%
- calificación de las producciones de los alumnos: 40%

Los mecanismos utilizados para promediar entre las calificaciones de los tres trimestres son las que a continuación se detallan:

- La nota de la primera evaluación que aparecerá en el boletín será el redondeo de la nota obtenida durante el primer trimestre. La nota de la segunda evaluación será el redondeo de la nota obtenida durante el segundo trimestre y la nota de la evaluación final será el promedio de las notas de la primera evaluación, de la segunda evaluación y del tercer trimestre, o sea el resultado de sumar las tres y dividir por tres. De esta manera la nota del tercer trimestre no figurará en el boletín dada la necesidad de informar en junio de resultados globales.

- Los intervalos a aplicar para redondear la nota global del boletín se adecuan a los siguientes principios:

-siguiendo la legislación vigente, las calificaciones trimestrales y finales serán expresadas en números enteros; debido al modo de calificación porcentual, si la nota resultante de la aplicación del porcentaje resultara un número decimal y, con el objeto de unificar criterios, se establece una aproximación común en el redondeo de la nota. En las evaluaciones primera y segunda las calificaciones que aparezcan en el boletín de notas serán números enteros

redondeados a la baja, es decir, eliminando los decimales de la nota resultante. En la evaluación final se procederá a promediar la nota del tercer trimestre con las notas de las evaluaciones anteriores, tal como se ha indicado anteriormente, y la calificación obtenida se redondeará de la siguiente manera:

De 0 a 1,59=1

De 1,6 a 2,59= 2

De 2,6 a 3,59= 3

De 3,6 a 4,59=4

De 4,60 a 5,59=5

De 5,60 a 6,59= 6

De 6,60 a 7,59=7

De 7,60 a 8,59= 8

De 8,60 a 9,59 =9

De 9,60 a 10=10.

11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se considera que todo alumno que haya suspendido alguna evaluación por no haber alcanzado los contenidos y criterios de evaluación asociados los estándares de aprendizaje mínimos establecidos en esta programación, deberá atenerse a los procedimientos de recuperación establecidos por su profesora o por el Departamento. En general los requisitos mínimos necesarios para poder recuperar una determinada evaluación se articulan alrededor de los criterios de evaluación y de la proporción en la calificación que se ha seguido durante el curso. Se podrán recuperar la primera y la segunda evaluación, pero no la materia correspondiente al tercer trimestre que se evaluará mediante el último examen que se realice durante el curso. La nota del examen del tercer trimestre no se podrá recuperar antes de la evaluación final, de manera que si las consecuencias de ese resultado (examen tercer trimestre) fuesen negativas para la nota final en junio su recuperación sería forzosamente en el examen único y global de la prueba extraordinaria de septiembre. En este sentido los criterios de evaluación del examen extraordinario de junio, en caso de que se emantenga, se obtendrán no solo de los contenidos expresados en el examen (60% de la calificación final) sino también de la realización de trabajos que se calificarán siguiendo los criterios de evaluación transversales (40% de la calificación final).

Los alumnos que habiendo aprobado una evaluación desearan subir nota tendrán la posibilidad de presentarse a las correspondientes sesiones de recuperación para la consecución de ese objetivo.

Los exámenes para recuperar o subir nota son voluntarios

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que a los alumnos no se les ha recomendado ningún libro de texto para desarrollar los contenidos correspondientes a los seis bloques temáticos programados y adquirir las competencias clave relacionadas con ellos, el profesor elaborará y seleccionará los materiales que considere oportunos entre los cuales cabe destacar:

- guiones o índices temáticos de los temas y actividades que se van a explicar y desarrollar en el aula que servirán también para que el alumno pueda tomar apuntes de modo autónomo
- textos relacionados con los contenidos de las diferentes unidades
- materiales audiovisuales (cortos, vídeos o películas)

- libro de lectura de carácter obligatorio

En cuanto a los recursos didácticos hay que señalar, además de las actividades citadas en el punto 3 del apartado 8, los apuntes que los alumnos tomaran en clase, la lectura de los textos seleccionados o elaborados por el profesor y la lectura de prensa como instrumento de apoyo fundamental para ampliar contenidos, enriquecer las actividades de aula y fomentar la capacidad analítica y el espíritu crítico.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se prevé ninguna actividad complementaria ni extraescolar.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

El tratamiento de la diversidad se atenderá mediante actividades de refuerzo y de ampliación que permitan alcanzar los objetivos, contenidos y competencias básicas expuestos en esta programación. Esto significa que los alumnos que tengan problemas para poder desarrollar normalmente su proceso de aprendizaje recibirán, con estas actividades ajustadas a sus posibilidades, la adaptación curricular no significativa que necesiten a la vez que una atención individualizada. A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal de la programación, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación y con la asesoría del mismo, se les elaboraría la adaptación curricular significativa necesaria en lo referido a: adaptación de objetivos y contenidos, graduación de criterios y procedimientos de evaluación, metodología, elección de materiales didácticos, agrupamientos, organización espacio temporal, programas de desarrollo individual, refuerzos o apoyos. Pero en el caso de que hubiera alumnos con graves deficiencias de aprendizaje o con serios problemas de actitud y comportamiento, no se podrá garantizar una atención constante y diaria en el aula, un espacio compartido con otros alumnos que también requieren la atención del profesor. Algunos de los principios generales a tener en cuenta para atender a la diversidad son:

- a. Variedad metodológica y variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- b. Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- c. Diversidad de mecanismos de recuperación.
- d. Trabajo en pequeños grupos y trabajos voluntarios.
- e. Refuerzo positivo para mejorar la autoestima.

15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los procedimientos establecidos para informar a los alumnos de los objetivos, de los contenidos, de los criterios de evaluación mínimos exigibles para aprobar la asignatura, de los criterios de calificación, de los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y de los mecanismos de recuperación son los siguientes:

1. Los primeros días del curso se informará de aquellos aspectos que ya estén consensuados por los miembros del departamento, aclarando que la versión definitiva de la programación se tendrá aproximadamente la segunda semana de octubre y que se informará de cualquier aspecto relevante que sufriera algún cambio durante esos primeros días, si fuera necesario.
2. De la misma manera, en caso de que durante el curso se introdujera alguna modificación de acuerdo con los procedimientos establecidos, se informaría inmediatamente a los alumnos.
3. Los profesores harán constante referencia al inicio de cada unidad de los objetivos que deberían alcanzarse y de los contenidos a desarrollar.
4. La Programación se expone de forma pública en la página web del Instituto. De ello se informa tanto a alumnos como a los padres.